



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.32, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Octavo Municipal Civil del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, el día miércoles 20 de enero de 2021, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en ese despacho se da a consecuencia de que, una funcionaria del tribunal se ha contagiado de COVID-19 y es necesaria la higienización del despacho.

Por lo tanto, las labores en este tribunal se reanudarán el día jueves 21 de enero de 2021.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

